ALCALDIA
Municipalidad de Chillán Viejo

DECLARESE DUELO COMUNAL POR EL SENSIBLE FALLECIMIENTO DEL CABO PRIMERO DANIEL PALMA YAÑEZ

DECRETO Nº 2968
CHILLAN VIEJO, 06 ABR 2023

VISTOS:

1.- Ley N° 20.537 del Ministerio de Defensa Nacional, sobre Uso e Izamiento del Pabellón Patrio.

2.- Las disposiciones del Decreto N° 1.534 del Ministerio del Interior, que determina los Emblemas Nacionales y Reglamenta su Uso.

3.- Las facultades conferidas en la Ley N° 18.695, Organica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1. Que, en la madrugada del jueves 06 de abril de 2023, ha ocurrido el sensible fallecimiento del Cabo Primero de Carabineros Daniel Palma Yañez.

2. Que dicho fallecimiento, se trata de la tercera muerte de un funcionario de la policía uniformada en 23 días, un hecho que ha impactado al país.

3. Que, el Municipio de Chillán Viejo es un órgano de la Administración del Estado y que mantiene una estrecha colaboración con Carabineros de Chile, en diversas materias de interés público.

DECRETO:

1. DECLÁRESE DUELO COMUNAL, por el sensible fallecimiento del Cabo Primero de Carabineros Daniel Palma Yañez, por los días 6, 7 y 8 de abril de 2023.

2. DISPÓNGASE, el izamiento del pabellón patrio nacional a media asta, en el edificio consistorial y en dependencias municipales.

3. PUBLÍQUESE el presente decreto en la página web del municipio y notifíquese a los medios de comunicación para conocimiento de la comunidad.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

MUNICIPALIDAD DE CHILLAN VIEJO
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

ALCALDIA (S)
MUNICIPALIDAD DE CHILLAN VIEJO

DEBORA FARIAS FRITZ
ALCALDESA(s)

RAFAEL BUSTOS FUENTES
SECRETARIO MUNICIPAL(S)

DFF/RBF/OES
Distribución:
Alcaldía; Secretaria Municipal; Departamento de Educación; Departamento de Salud.

CONTROL
6 ABR 2023